

EL COMERCIO.

VALPARAISO, 7 DE ENERO DE 1859.

Reos por conspiración.

Los consejos de guerra de Santiago y Valparaíso, conociendo en las causas por sedición y conspiración de los reos de Talca y de esta ciudad, han sentenciado a los más culpables a la pena de muerte.

Esos tribunales, órganos impasibles de la lei, se han visto en la dura necesidad de aplicar las penas que ella señala, sin que les fuera posible desentenderse de su sentido literal y terminante.

Las leyes se dictan para casos generales, y el deber de conservar la tranquilidad pública y de escarmientar a los que la turbau, ha obligado al lejislador a señalar penas severas contra los grandes criminales, que cometen el mayor de los delitos, cual es el de conspirar.

Pero nuestra Constitución ha autorizado al gobierno para suavizar el rigor de la lei, dándole facultad para commutar la pena de muerte en otra menos terrible y mas conforme cor las ideas humanitarias del siglo.

Esta facultad atemperante es altamente sabia y previsora, porque el gobierno que está en posesión de datos para juzgar acertadamente del estado del país, debe tener la preciosa prerrogativa de commutar la pena de muerte a los criminales, a quienes juzgue capaces de arrepentimiento, o a quienes no es absolutamente necesario imponer el ultimo castigo, cuando el estado del país no exija ese tremendo sacrificio.

Al ver la actitud pacifica y sosegada que ha asumido la gran mayoría de los chilenos, apesar de los esfuerzos que se han hecho por la prensa para introducir la alarma y el descontento, habrá sido altamente impolítico dejar correr en los pabellones la sangre de unos cuantos hombres estirviados, a quienes la exaltación de las ideas de partido ha hecho cometer el delito de intentar una sublevación contra las autoridades constituidas.

Por eso es que la opinión ilustrada y sensata, tanto del país como del exterior, no puede menos que aprobar la conducta del gobierno que ha commutado la pena de muerte que el tribunal criminal de Santiago ha impuesto a los reos por conspiración, promovida en Talca.

Ayer hemos registrado en nuestro diario esa humana y acertada resolución del gobierno, para que el público vea, que las medidas de represión que se toman por la autoridad encargada de velar por el orden público, no traspiasan los límites señalados por la prudencia, y que de ningún modo tienen cabida en el ánimo del jefe del Estado las bastardas ideas de venganza.

El tribunal criminal de Valparaíso, que ha conocido en una causa idéntica a la de los conspiradores de Talca, ha sentenciado también a muerte a los cabecillas confesos, convencidos y menos escusables.

Creemos que el Comandante General de Armas de esta provincia no hará ejecutar esa sentencia severa, sin implorar la clemencia del gobierno. Los mismos motivos de conveniencia pública, que se han tenido presentes para atenuar la pena impuesta a los reos políticos de Talca, harán también para proceder con la misma induljencia con respecto a los de Valparaíso.

Entre los reos de Valparaíso hay algunos que pertenecean al ejército de linea—¿Es indispensable hoy usar de severidad para mantener la moralidad del ejército? Espinosa es esta cuestión, hoy que se trabaja por corromperlo.

Opinamos que la pena de muerte por delitos políticos solo debe aplicarse, cuando sea absolutamente necesaria, cuando el peligro en que se halle la sociedad sea inminente y cuando no haya otro medio de escarmientar a los delincuentes y de reprimir y contener a los que intenten seguir el mismo camino.

Abrigamos, pues, la firme persuasión de que nuestro gobierno, que ha sufrido con laudable paciencia el desencadenamiento de las opiniones políticas que han atacado y calumniado su marcha administrativa, que ha tolerado la licencia de la prensa, por temor de que se le suponga el intento de coartar la libertad del pensamiento, no abandonará su sistema de induljencia y de moderación, al tomar en consideración la sentencia del Consejo de Guerra de Valparaíso.

Quiera Dios que los desgraciados de Valparaíso encuentren en el corazón de nuestros altos mandatarios la misma induljencia que los estirviados de Talca!

Quiera Dios que la unión y la concordia renazcan entre los chilenos de todas las opiniones, y que no sea necesario apelar a las revoluciones y a los cadalso, para trabajar en el adelantamiento del país, por las vías legales, y según sean las inspiraciones de nuestra conciencia y de nuestra inteligencia!

Los bochincheros de palabra riegan por todas partes chispas para hacer creer que estallará en el Sur un movimiento revolucionario.

Por esto es conveniente reproduc-

cir lo que sobre esto piensan los hombres que dirigen la prensa en Concepción.

Con este objeto tomamos de los dos periódicos de opiniones opuestas que se publican en dicha ciudad, los artículos siguientes:

Revolucion.—El domingo, a la hora de la llegada del correo de tierra, y aun mucho tiempo antes, muchos falsos agitadores se paseaban por las calles y cantaban como seguro que, en ese instante la República entera se había sublevado; que todos los pueblos habían alzado la frente. Muchos, con estilo enfático y sublime, con ademán sereno y *ajitando*, con voces *roucas* y *delgadas* exclamaban que ya todos, los pueblos estaban de pie. Pero, algunos otros, mas cuerpos que los primeros, dijeron que eso no podía ser cierto, porque Concepción estaba muy en calma, y como se pretendía que todos los pueblos se habían levantado, deducían que la noticia era falsa, pues Concepción, que era uno de ellos, no lo había hecho. Así pasaba el tiempo, hasta que, por fin, sono la hora de llegar el correo y . . . llegó y . . . trajo la estupenda y nunca bien publicitada noticia de que la República está tranquila. Aquí fue el ver de caras pálidas, tristes y desengañadas, porque han espirititos que sienten necesidad de bullanga, y estos lloran cuando no la han. Felizmente son tan pocos, que, como suele decirse, son habas contadas.

(*Correo del Sur.*)

La revolución estallará hoy o mañana.

Así lo aseguraba un quidam hace unos seis u ocho días, lamentando al mismo tiempo las trasnachadas que pasaba con el Intendente en el cuartel, esperando sin duda el asalto de los revoltosos. Días tras días han pasado sin que el anuncio se verificase, y hasta el mediodía que les hacia ver fantasmas se les ha disminuido, en lo que han ganado tranquilidad. Hombres que creen tan fácil hacer una revolución y tan dispuestos a otros a promoverla, como ellos a hacer una barcarola, u otra acción igualmente heroica que ponga en sus manos los bienes ajenos. Una revolución es difícil de llevar a cabo. Para ser hancarrotero o estafar al prójimo no se necesita, desde que algunos jueces han adoptado la disposición de hacer la vista gorda sobre esta clase de hurtos, más que tener dentro cuantiosas, cosa fácil; se busca en seguida varios amigos, los tíos son aparentes para hacer este papel, que *juegan el rol* de acreedores por cantidades regulares, se ofrece a uno que otro pagar íntegra su acreencia, y se asegura así una mayoría de votos favorables al fraude en la reunión de acreedores. En otra ocasión oportuna mencionaremos otros medios de estafar que hasta hoy no han acarrreado castigo legal a sus perpetradores.

(*Amigo del Pueblo.*)

Correspondencia política de A. Cochet.

(Continuación del num. 55 del *Comercio*.)

M. Fridolet, honorable abogado de la corte de París, y uno de los empresarios del diario *El Derecho*, pasaba en estos últimos días por Ginebra de vuelta a su país. Con el objeto de hacer visar su pasaporte, se dirige a casa del consul de Francia; encontrándose este funcionario en el campo, nuestro hombre deja el documento pidiendo que se lo manden en cuanto este visado. Condenado, pues, a quedarse un día más en Ginebra, se pasea bastante fastidiado por las calles de la ciudad. Un jendarme suizo se le acerca:—«Vuestro pasaporte? El abogado trata de explicar lo que le ha pasado; pero se ve rodeado de agentes de policía que no se dignan escucharle, le llevan como sospechoso a la prisión y le echan en un calabozo infecto, privado de aire y de luz; le dejan catarse horas en este infierno, incluso la noche junto con varios malhechores. Por fin se dignan escuchar las explicaciones del prisionero y le conducen a casa del consul de Francia donde se le pone en libertad después de haber probado que no era un pícaro.

El Dr. Fridolet no es hombre que se ha contentado con las vanas escusas que se le han dado. Intenta un pleito contra el gobierno de Ginebra, al que pide indemnización de perjuicios. En un país de libertad como la Suiza, en que la modestia de los pasaportes es desconocida, no hay más que una manera de explicar lo sucedido. Las autoridades de Ginebra están cansadas de las incomodidades que les suscitan hace algún tiempo con motivo de los pasaportes y del cuidado de los emigrados. Es de creer que han tenido el graciosos pensamiento de hacer reflexionar al gobierno francés, llevando su sistema de policía hasta las extremidades en que lo odioso toca a lo ridículo.

El conde de Montalembert, algo fastidiado de su inacción y de su aislamiento, persigue la solución de un problema que toca a la utopía. Quiere reconciliar la autoridad católica con las instituciones libres de la Inglaterra protestante.

Los negocios de la India, habiendo dado margen a la demagogia sistemática practicada por algunos de nuestros diarios como si obedeciesen a una palabra de orden. Mr. de Montalembert se ha hecho un deber de defender al gobierno que posee sus simpatías y ha publicado en el *Correspondant* un artículo titulado: *Un débat sur la Inde en el Parlamento inglés*.

En este trabajo brillante de fantasía como todo lo que sale de la pluma del noble escritor, la apología sirve de marco a la crítica. Ciertas alusiones no han sido del gusto del gobierno imperial. El *Moniteur* anuncia, pues, ayer que el *Correspondant* había sido suspendido y que arremiado el autor del artículo, comparecerá ante el tribunal bajo la acusación de ataque contra el principio del sufragio universal, contra la autoridad del emperador y el respeto debido a las leyes; el antiguo jefe de los conservadores está acusado además de haber tratado de quebrantar la paz pública citando el desprecio o el odio de los ciudadanos unos con otros. Se invoca en su contra las leyes de 1848 y 1849 a la fuer-

mación de las

hacienda

co

de las

Concepción.

Notícias

París.—Abundancia y de del tesoro.—la Bolsa.—Tr Prost.—Severi ligeros y utilida das de ferro-é su favor.—Int TERRA. Abundadez de los neg os Unidos; ciencia del Aust riles del Estado.

Grandes ope en punto de aun en proyect tria propiamente productora que los Estados, no nera decisiva, euentran por dtes cosechas. Y se teme, porque la estupenda y nunca bien publicitada noticia de que la República está tranquila, y las en la última jado heridas que Estas alternati aliento inaugura la estacion d conta el con hacerse.

En Francia, b oficiales parecen dudar y no son si das por la rehab El *Moniteur* an las contribución nueve primeros excede en 34.00 mismas contribu correspondiente bargo, bien obse rechos de import primeras, que so tria, han experimete considerable, sobre todo, de lo a causa de los ca arrastra consignaciones, de impue a causa de la esc y sobre el tabaco paga desmesurad

El Tesoro ha re interes sobre los do son a corta ci tasa del descuento balance mensual d seusa una diminu existencia compara precedente; no obs frances en oro ranceos; y observan efectos descontados ede en 404.000,00 se encuentra distan principal pape cu ciencia de numerai. Despues de las Cherburgo y del v esclamado en el ci había llegado el me jiro a los negocios, mente todas las j públicas y privada alza, ha habido en movimiento ascen fondo regulador, el elevado en poco el ideal era llegar a los caminos de fierri porcionamente. El ha decidido algun i abril, y en vez de tradas que ordinari a sus accidentes, n un interés del 5 p dos. Pero de un siido tan consideral culadores que ha ziores que los han cerca de 1000 fran

Teniendo mas miento la pasión al cito efectivo, el encajacion ha calma presente ha una Este violento aume cho la ultima liquid Entre los jugadore tra algunos cuya adquiridas como j quite, los jugadore bastante que trabaj conferencias que existi han notado mucha ajenotes de cambios, cubierto, se han visi r a la Caja de res a fin de pagar las su perables.

Este furor del aji obra sino en un circ do, y la jeneralidad contagio moral. La estado dejista indis cuando la ocasión e toridad se presenta, había ultimamente e zas mas de cien i preventivamente se bras fraudulentas ei ciales por acciones,

M. Prost, de quiescias, organizad partamentales, fundi esprios y mobiliario. 115 millones, acaba por la policía correcc prisión y mil francos 558.318 francos por perjuicios, en provis nificadas. En el p escitacion contra Pr de su opiniõn, el juicio había perdido el ju